

**SESION N°94 EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN**

En Buin, a fecha 27 de enero de 2023, siendo las 10:19 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415 y de forma telemática mediante la plataforma Cisco Webex, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria N°94 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (s) Fernando Espina Pino.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado.

Muy buenos días en nombre de Dios la Patria y la Comunidad de Buin damos inicio a la Sesión N°94 Extraordinaria del Concejo Municipal de Buin a efectuarse hoy día viernes 27 de enero del 2023 siendo las 10:19 minutos.

**TABLA**

**I.-APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS:**

**II.- CUENTA ALCALDE:**

**1.-** La Secretaría Comunal de Planificación entrega propuesta de adjudicación de Licitación Pública denominada “Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin” ID 2723-68-LR 22, al oferente Ingeniería y Construcción SIVEC Limitada. Con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno, lo anterior por un monto total de \$531.899.285 IVA incluido. -

**2.-** La Dirección de Administración y Finanzas entrega mediante el Memorándum N°32/2023 “Balance de Ejecución de Ingresos/Egresos al 31/12/2022.-

**III.- TABLA ORDINARIA. -**

**1.-**Acuerdo para aprobar segundo informe para renovación de Patentes de Alcohol primer semestre 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Aprobación y observación de actas que hoy día no tenemos por este ser un concejo extraordinario.

**CUENTA ALCALDE:**

**Uno.-** La Secretaría Comunal de Planificación entrega la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada “Conservación de Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin” ID 2723-68-LR 22, al oferente Ingeniería y Construcción SIVEC Limitada. Con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega del Terreno, lo anterior por un monto total de \$531.899.285 con IVA incluido al encargado al presidente de la comisión me gustaría si esta si pudiera citar a la brevedad porque la idea es que tengamos a los chicos en 120 días debería, son 4 meses que van a estar trabajando la empresa por lo tanto la idea es que podamos no interferir tanto el año escolar entonces la idea es, a ver si yo la puedo citar para el día lunes o el próximo concejo de la semana siguiente por eso le pido como es un tema educacional que le den mucha prioridad .-

**Dos.-** La Dirección de Administración y Finanzas.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Señor Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Disculpe yo sé que no puedo pedir la palabra pero me gustaría que si pudieran funcionar las dos comisiones la de educación y la de licitaciones para ver este tema.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí toda la disposición ahí ustedes se tiene que organizar no más.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas Gracias era una propuesta eso.

**Alcalde Miguel Araya:** El punto dos la Dirección de Administración y Finanzas entrega mediante el Memorándum N°32/2023 el “Balance de Ejecución de Ingresos/Egresos al 31/12/2022 ahí también para conocimiento de los concejales ya y si necesitan una reunión de trabajo está toda la disposición de los equipos ahí desde su dirección para coordinar.

#### **TABLA ORDINARIA:**

**Uno.-** Sería el Acuerdo para aprobar el segundo informe para renovación de Patentes de Alcohol primer semestre del 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas le damos la palabra al presidente de la comisión y después le damos la palabra a la directora.

**Concejal Ariel Gómez:** Si buen día Alcalde buenos días señores concejales efectivamente la comisión de trabajo capacitación comercio y emprendimiento se reunió el día miércoles 25 de enero a las 15:30 horas en la tarde con la asistencia del concejal Marcelo Álvarez que es el secretario del concejal Pedro Fuentes que asiste que no forma parte integrante de la comisión y asiste también a la misma este concejal que la presidio estuvo presente don Fernando Espina como secretario municipal, la señora Viviana Vargas directora de

administración y finanzas, doña Ximena Morales encargada de Rentas Municipales vimos el, el informe respecto al segundo grupo de patentes que también fue remitido para este concejo y la propuesta Alcalde después de haberla analizado y haber hecho una serie de análisis y conversaciones y consultas que fueron contestadas desde se hace la siguiente propuesta este, este en este informe tienen distintos grupos de patentes entonces voy a pasar a explicarlo rápidamente también para aclarar las pregunta o si es que hay de los demás concejales al primer grupo de patentes que se indica patentes sin observaciones que son patentes que están funcionando y que las personas presentaron toda su documentación y están 100% con informe en algunos casos de las juntas de vecinos nos llegaron respuesta, después viene un segundo grupo de patentes donde están todavía inscritas a nombre de personas pero que estas personas fallecieron por lo tanto quienes están haciendo los trámites son los herederos, es un grupo donde falta que presenten la posesión efectiva ya en este caso lo que se consideraba es que la contraloría ha exigido que se presenten las posesiones efectivas y que si bien es cierto se pueden aceptar durante un tiempo el pago de las patentes sin que se presente la posesión efectiva estas patentes han estado con un tiempo de más que prudente sin la presentación de la posesión efectiva sin embargo aquí se planteó o yo propuse la situación siguiente que conforme a las reglas generales como estas son sucesiones la norma de la sucesión implica en términos simples que los bienes de la persona que fallece pasan a los herederos al momento del que se produce el deceso del causante y que la posesión efectiva solo tiene un carácter para acreditar quienes son los herederos pero que quien ejecuta acto de heredero como los hijos y quienes pueden acreditar con los certificados respectivos están aceptando la herencia y por tanto compartiendo que es razonable que acompañen la posesión efectiva se propone en este caso que se renueve la patente a la espera de que durante el primer semestre puedan regularizar su situación acompañante de un documento que falte, el tercer grupo se le denomina a patentes que no han funcionado en el último tiempo que presentan algún otro tipo de observación pero que han solicitado de todas maneras diversos trámites al municipio aquí por ejemplo nos encontramos con la patente de Rol 4-6 de don Francisco Ríos Agüeros que es el depósito de bebidas alcohólicas "Entre Ríos" que está ahí en Alberto Krumm con el Parque y es una patente que no está funcionando porque están haciendo reparaciones o una están trabajando en el local comercial entonces esta patente obviamente no está funcionando pero tiene esta otra situación que es razonable que no funcione porque se están haciendo trabajos de reparación en el local y así hay otros tipos de patentes que tienen distintas situaciones que a juicio de la comisión era razonable que en el último tiempo no estén trabajando pero que no es una situación permanente en este caso y por lo tanto se propone también renovarles las patentes a espera de que durante el primer semestre también formalicen todo lo que las observaciones que dicen acá, el otro grupo son patentes que no presentan antecedentes para la renovación ya aquí hay son cerca de 14 patentes ¿a ver 14 o 15?, son 14 patentes que no han presentado los documentos y no funcionan haber primero no han presentado ningún documento ¡ya!, y de estas hay una que funciona que es la de Adrián Marcelo Riquelme Silva rol 4-341 correspondiente a Bernardino Bravo 280 y las otras no están funcionando entonces aquí tenemos una propuesta que era la siguiente Alcalde hay dos posibilidades en realidad una es no pronunciarnos sobre estas patentes esperando a si presentan un nuevo documento

de aquí al 31 de enero que es el martes y si no presentan documentos el primero de febrero votar ósea en el primer concejo de febrero aprobar la no renovación de esta patente, de estas patentes y si llegan a presentar documentos analizar la situación y votar o tomar la decisión que corresponda caso a caso ya y la otra alternativa es no renovar que ellos de aquí al 31 o que estimen por el traspaso administrativo lo estiman pertinentes puedan presentar un recurso de reposición administrativo ya eso lo dejo ahí como alternativa al Alcalde porque esto es más complejo y después viene una explicación al final una fe de erratas respecto al primer grupo pero que también se estimó que no había problema con esa situación así que esas son las patentes o los 4 grupos que hay de patentes que se analizaron el día martes no sé si hay preguntas Alcalde.

**Viviana Vargas:** Concejal.

**Concejal Ariel Gómez:** O se las puedo contestar yo o la directora de administración.

**Viviana Vargas:** Quedo la del grupo de ruidos molestos.

**Concejal Ariel Gómez:** Ah! verdad si tiene razón hay un último grupo que son patentes que se han recibido reclamos por ruidos molestos principalmente que son la patente Sociedad Santo Buin SPA, Comercial Isadora Elaboradora de Alimentos Maipo, Víctor Espinoza son 4 patentes pero estábamos a la espera de que pudiera llegar un informe del Juzgado de Policía Local a fin de conocer si existía alguna multa respecto de estas patentes por lo reclamos de los vecinos pero no hubo respuesta entonces no podemos esperar el informe eventualmente con más tiempo también se sugiere que habiendo cumplido los requisitos formales habiendo presentado la documentación respecto del plazo se pueda se apruebe también la renovación de estas patentes eso era lo que faltaba, eso sería Alcalde una breve síntesis de lo que se trató en la comisión de lo que se revisó el día miércoles.

**Alcalde Miguel Araya:** Yo solo tengo una duda legal no sé si ahí, control y jurídica nos pueden orientar si es que ellos presentarán por ejemplo documentación el día 31 que sería el lunes entiendo a nosotros votarla el día 03 que parece que tenemos el otro concejo debería poder pagar posterior a la fecha de lo que indica la ley esa es la única duda que tengo o sería mejor que presenten una apelación no se es como la única duda que tengo.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde si me permite.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí.

**Concejal Ariel Gómez:** Mire yo leí una sentencia de la Corte Suprema que compartí también en la comisión ese fallo que exponía la corte que dice relación con lo siguiente que era un caso distinto, en el caso de la sentencia de la corte se había rechazado la validación y el titular había presentado un recurso de administrativo que en definitiva fue rechazado pero después siguió presentando recursos judiciales y la corte en ese tema le dio la razón al

titular de la patente que es otra municipalidad y el razonamiento de la corte era que habiéndose iniciado el proceso administrativo antes del vencimiento antes del 31 de enero.

**Alcalde Miguel Araya:** Ah ya ahí queda abierta la puerta.

**Concejal Ariel Gómez:** Efectivamente hasta que se resuelva el procedimiento administrativo completo.

**Alcalde Miguel Araya:** Ah ya.

**Concejal Ariel Gómez:** Pero ese es el razonamiento de la corte eso yo no sé qué generara por todo lo jurídico que son los asesores del concejo también.

**Elizabeth Ubilla:** Si efectivamente la idea es que los antecedentes se presenten antes del término del plazo indistintamente que después pase a concejo pero la idea es que se presente dentro de los plazos pertinentes toda la información que efectivamente le falte al solicitante.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya entonces vamos a quedar.

**Víctor Zúñiga:** Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí don Víctor.

**Víctor Zúñiga:** Si primero que todo saludar a los presentes y también hacer presente que la ley de alcoholos también establece la posibilidad del pago extemporáneo cuando el motivo del no pago oportuno no sea imputable al contribuyente así que también recae en usted Alcalde autoriza ese pago extemporáneo y si se dan todas las condiciones para determinar no atribuible al contribuyente pagar dicha patente si podría hacerlo fuera incluso de los casos que establece la ley en las circunstancias extraordinarias que a usted le corresponde ponderar y sancionar en este caso.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey ya me quedo súper claro entonces quedamos con la propuesta como viene presentada para todos los casos.

**Concejal Ariel Gómez:** Perdón entonces Alcalde entiendo que hay un grupo que teníamos dos alternativas entonces que es la de patentes que no han presentado documentación.

**Alcalde Miguel Araya:** Los vamos a esperar hasta el 31.

**Concejal Ariel Gómez:** OK.

**Alcalde Miguel Araya:** Y los que presenten lo votamos el día 3 para ahí trabajarla como presidente de la comisión que tú ojala tuvieran una reunión previa antes para que también ahí informen a la comisión les parece.

**Concejal Ariel Gómez:** OK ningún problema.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya de esa manera entonces queda la propuesta completa con la posibilidad de que los contribuyentes puedan presentar hasta el día 31 de enero.

**Fernando Espina:** Alcalde doña Viviana tiene la mano levantada.

**Alcalde Miguel Araya:** Señora Viviana.

**Viviana Vargas:** Si lo que pasa que dentro de la comisión cuando se vio el caso los titulares fallecidos existían 3 patentes que no habían presentados sus antecedentes que era la 436 la 4-256 y la 4-257 y 4-126 eran cuatro en realidad y hoy día presentaron la señora Milla presento los antecedentes pero quedan otras y eso el concejo dijo que también los iba a dejar sujeto a que al 31 de diciembre presentarán eso también.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya.

**Viviana Vargas:** Se resolvió en la comisión.

**Concejal Ariel Gómez:** Si efectivamente esta esa propuesta Alcalde de que me la salte dentro del resumen pero efectivamente son 4 patentes que no tenían toda su documentación y la idea era la misma esperar que presenten los antecedentes para poder votarla que son las patentes rol 4-36, 4-256, 4-257, 4-126.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya entonces también estamos a la espera del 31 de enero ya.

**Viviana Vargas:** Ahí hay dos que presentaron de la señora Milla.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya ahí el secretario municipal ahí después le envían el informe de las que presentaron ahí para que tengamos la claridad también quedaron claros los demás concejales estamos entonces vamos a tomar la votación ya de acuerdo a como lo presento el presidente de la comisión y dejando el plazo a los que faltan que puedan ingresar hasta el día 31 de enero ya entonces tomamos votación.

Acuerdo para aprobar según informe para renovación patentes de alcohol primer semestre 2023 de la dirección de administración y finanzas según lo conversado y acordado en el minuto acá en la explicación que entregó el presidente de la comisión y obviamente vamos a dar los plazos de ingreso hasta el día 31 de enero del 2023 ya para su posterior votación de esas patentes, tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** Trabajado en comisión señor Alcalde **APRUEBO** el acuerdo.

**Concejal Claudio Salinas:** **APRUEBO** Alcalde.

**Concejala Tamara Aguilera:** **APRUEBO** Alcalde.

**Concejal Francisco Becerra:** **APRUEBO** Alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** **APRUEBO** Alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** Trabajado en comisión **APRUEBO**.

**Concejal Ariel Gómez:** **APRUEBO**.

**Concejala Blanca Rivas:** **APRUEBO** señor Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** yo también **APRUEBO**.

Entonces se da por aprobada el segundo informe para la renovación de patentes de alcohol Primer Semestre del 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas con los puntos que se acordaron que se tomaron ahora en previo a la votación para que el secretario municipal tenga conocimiento ya agradecer a los directores a los concejales y concejalas por la disposición a este concejo extraordinario que de verdad es muy importante para que nuestros contribuyentes puedan seguir desarrollando su actividad económica muchas gracias a todos que tengan un buen fin de semana.

**FERNANDO ESPINA PINO**

**Abogado**

**Secretario Municipal (s)**

**MINISTRO DE FE**

FEG/jzm.